



**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°1

**LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Llama a Concurso para proveer el cargo de
ANALISTA DE MEDIOAMBIENTE Y TERRITORIO**

Código: 13- 745

TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata, Profesional Grado 11° EUS

RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$1.317.045 aprox.

Incluye bono de modernización mensualizado

Nota: Considera mes de desempeño completo.

Nota: Los bonos se pagan trimestralmente (Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre).

Detalle Renta:

	1er Año
Mes Normal	\$ 1.074.926
Mes con Bonos	\$ 1.801.281
PROMEDIO APROX:	\$ 1.317.045

* En los años siguientes se incorporará en la remuneración un bono por cumplimiento de metas colectivas.

VACANTES

1

LUGAR DE DESEMPEÑO

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



Dirección Nacional de Vialidad; División de Ingeniería - Departamento de Medio Ambiente y Territorio; Santiago.

PERFIL DEL CARGO

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

Asesorar a la Dirección de Vialidad, a objeto de que las obras viales se desarrollen, asegurando el adecuado resguardo del patrimonio arqueológico y cultural del país, en cumplimiento de la legislación vigente y de las políticas ministeriales en estas materias.

FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Actuar como contraparte técnica en los temas de su especialidad, durante el desarrollo de los estudios de preinversión e ingeniería de proyectos viales.
- ✓ Ejecutar y/o actuar como contraparte técnica de "sondeos", "rescates" y/o "salvatajes" de sitios arqueológicos intervenidos por obras viales.
- ✓ Desarrollar prospecciones visuales y "sondeos" de sitios arqueológicos, con el objeto de definir las especificaciones ambientales para el resguardo del patrimonio arqueológico, a ser incluidas en los antecedentes de licitación de obras.
- ✓ Apoyo a la elaboración del análisis arqueológico de las EIA/DIA de proyectos viales que se presenten al SEIA.
- ✓ Elaborar informes en los temas de su especialidad
- ✓ Capacitar a funcionarios de Vialidad en los temas de su especialidad.
- ✓ Difundir las acciones de Vialidad, orientadas a la protección del patrimonio.
- ✓ Asesorar y apoyar, en los temas de su especialidad, a las Subdirecciones de Desarrollo, Obras y Mantenimiento y a las Direcciones Regionales de Vialidad.

COMPETENCIAS DEL CARGO

- ✓ **Atención al Cliente:** Busca entender genuinamente la necesidad de su usuario (interno y externo), elaborando una propia opinión acerca de sus necesidades. Busca soluciones, aunque no siempre oportunas, actúa pro activamente para lograr dar una respuesta, sin embargo no va más allá de lo establecido. Entrega una atención cordial y amable. Si la respuesta no depende de él deriva correctamente a su usuario, teniendo a la vista las personas, teléfonos y direcciones para dirigir correctamente la atención.
- ✓ **Autonomía:** Inicia por sí mismo su trabajo. Ocasionalmente requiere supervisión. Rara vez pide opinión a otros sin que sea estrictamente necesario. Asume riesgos con prudencia.
- ✓ **Capacidad de trabajo bajo presión:** Responde ante cargas altas de trabajo con tiempos limitados, pero no siempre alcanza a terminar en los plazos requeridos. El desarrollo de estrategias requiere de apoyo y supervisión. Presenta dificultad para mantener la concentración por periodos largos de tiempo.



- ✓ **Iniciativa:** Anticipa situaciones, actuando por adelantado para crear oportunidades y resolver problemas mirando hacia el futuro (mediano plazo). Inicia y lleva a cabo nuevos proyectos, sin autoridad formal, asumiendo riesgos personales para lograr las metas. Trabaja extra, excediendo las responsabilidades del puesto e involucrando a otros en un esfuerzo inusual
- ✓ **Manejo de información:** Confidencial Maneja en reserva la información y antecedentes que maneja, en el ejercicio de su cargo, comunica a quien corresponda discriminando en promedio de los casos (entre 50% y 90%) a quien, cuando y en qué oportunidad entregar esa información. Resguarda la información y define con apoyo que es información confidencial
- ✓ **Trabajo en equipo:** Colabora con los demás al logro de los objetivos del equipo y de la organización, participando en las tareas que son definidas. Valora el aporte de los demás miembros y comparte la información que sea necesaria para el objetivo sólo del equipo. Mantiene en general buenas relaciones interpersonales

REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

▪ **Formación y Estudios:**

- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **10 semestres** de duración y experiencia profesional mínima de **3 años**. ○
- ✓ Poseer **Título Profesional** de una carrera de, a lo menos, **8 semestres** de duración y experiencia profesional mínima de **5 años**.

(Acorde con el DFL N° 276/2009 que modifica los requisitos específicos de ingreso y promoción de la planta de personal de la Dirección de Vialidad establecidos en el DFL N° 147/91)

▪ **Experiencia Mínima Requerida:**

- ✓ Experiencia profesional mínima de **3 años**, en el caso de carreras profesionales de 10 semestres de duración; y mínima de **5 años**, en el caso de carreras profesionales de 8 semestres de duración.

▪ **Especialidad Deseable:**

- ✓ Profesional del área de la Arqueología.

▪ **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo:**

- ✓ Experiencia en realización de prospecciones y ejecución de excavaciones de carácter arqueológico (sondeos, rescates o salvatajes arqueológicos), preferentemente, como profesional responsable en trabajos de campo.

▪ **Exigencias físicas para el desempeño del cargo:**

- ✓ Salud compatible con las necesidades del Servicio y del cargo

REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>



de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56, ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

En caso de ser funcionario(a) público(a) deberán cumplir además con los siguientes requisitos:

- Encontrarse calificado(a) en lista N°1, de Distinción.
- No estar afecto(a) a las siguientes inhabilidades:
 - ✓ No haber sido calificados(a) durante dos periodos consecutivos.
 - ✓ Haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°5

los 3 años anteriores a este llamado a concurso.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de **Curriculum Vitae de Postulación**, (disponible en www.mop.cl y/o www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl> en sección referente a "Concursos de Personal" o "Llamados a Concurso" respectivamente y en Oficina de la Dirección Regional de Vialidad Antofagasta), especificando **código del concurso al que postula**.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificado que **acredite tiempo de experiencia laboral requerida** en el área y funciones asociadas al cargo.
- En el caso de que el (la) postulante provenga de otro servicio público, se requerirá certificado extendido por la Jefatura de Personal respectivo, en el que conste la fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado.

En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:

- a) Documentación emitida por la Unidad/Depto. de Personal, que certifique:
- Su calidad de funcionario(a) de Planta o a Contrata, con la debida especificación del cargo desempeñado en la actualidad.
 - La calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
- b) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

** No presente documentos originales en las primeras etapas del concurso (los que serán requeridos en etapas finales), ya que los antecedentes de postulación no serán devueltos.*

*** RECUERDE QUE LA NO PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS AQUÍ SOLICITADOS DEJARÁ SIN EFECTO SU POSTULACIÓN.**

** Sus antecedentes deben ser enviados a la región a la que postula, como se indica más abajo en "Recepción de las Postulaciones".*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°6

RETIRO DE ANTECEDENTES

Las **Bases del Concurso** y el **Formato de Currículum Vitae de Postulación** pueden ser retirados en Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354, Santiago; o bien, ser bajadas directamente en nuestros sitios Web www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", **indicando el código del concurso**, el cual debe ser entregado o enviado por correo tradicional, dirigido a Dirección Nacional de Vialidad ubicada en Morandé #59, 3er piso, Oficina #354, Santiago.
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: dv.concursos@mop.gov.cl indicando en el "Asunto" el **código del concurso al que postula**

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el **timbre de la empresa de correos** o timbre de la Dirección de Vialidad Antofagasta donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre; y **fecha de Correo electrónico** de cuando se enviaron los antecedentes por e-mail.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Técnica
3. Evaluación Psicolaboral
4. Entrevista Final con Jefatura respectiva

Las etapas del concurso son **sucesivas y excluyentes** entre ellas. **Estas etapas pueden tener algunas variaciones, dependiendo del proceso y las necesidades del Servicio.**

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad a la región a la que postula en alguna Etapa más avanzada del Concurso, si es necesario entrevistas personales, por lo que su participación en un concurso podría implicar al menos un viaje a la región en la que se desempeñará el cargo

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les impida o

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°7

les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulen al Concurso.

Nota 3: *El proceso de selección es evaluado por un Comité de Selección, nombrado en cada Servicio, dando así las garantías de transparencia necesarias para los postulantes: No obstante lo anterior, la atribución de la decisión final de cada concurso recae en la jefatura del Depto. o área respectiva al cargo.*

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

Recursos Humanos: Capacidades en Acción



ETAPA-PUNTAJE	FACTOR	DESCRIPCIÓN FACTOR	CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR	PUNTAJES	PUNTAJE MÁXIMO FACTOR	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS
I. Evaluación Curricular 30	Títulos, Postítulos y Cursos de Capacitación	Estudios	Posee título de acuerdo a las funciones descritas para el cargo.	10	30	15
			Otros Títulos y/o Postítulos	5		
			No posee Título o Nivel de estudios requerido en las Bases	No continúa en el proceso		
		Capacitación Certificada	Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (más de 3 cursos)	10		
			Posee Capacitación específica relacionada con el cargo (1 ó 2 cursos)	5		
			No posee Capacitación específica relacionada con el cargo	0		
	Experiencia Laboral	3 años en caso de carrera de 10 semestres O 5 años en caso de carrera de 8 semestres según corresponda por DFL 276	Posee más de los años de experiencia laboral requerida en las Bases	10		
			Posee los años de experiencia laboral requerida en las Bases	5		
			No cumple con experiencia mínima requerida en las Bases	No continúa en el proceso		
	II.- Evaluación Técnica 40	Evaluación Escrita de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo	Aplicación de Prueba Técnica	Presenta nota o puntaje máximo en Evaluación Técnica		
Presenta nota o puntaje superior o igual al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección				10		
Presenta nota o puntaje bajo al criterio de aprobación definido por el Comité de Selección				No continúa en el proceso		
Evaluación Oral de Conocimientos técnicos para el desempeño del cargo		Entrevista Técnica	Presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	10		
			No presenta el perfil técnico necesario para el cargo.	No continúa en el proceso		
			III.- Evaluación Psicolaboral 30	Perfil Psicolaboral	Evaluación según Competencias y/o Tests psicolaborales	Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) para el cargo.
Evaluación define al(la) postulante como Sugerido(a) con Observaciones para el cargo.	15					
Evaluación define al(la) postulante como No Sugerido(a) para el cargo	5					





**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°9

FECHAS DEL CONCURSO

- ✓ **Período de Postulación:** Del 18 al 31 de mayo de 2011.
- ✓ **Período de Evaluación y Selección:** Del 1 al 14 de junio de 2011.
- ✓ **Fecha aproximada del cierre del Concurso:** Al 21 de junio de 2011 aprox.

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas (www.vialidad.cl) y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas, a través del Área competente, encargada del proceso, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través del correo electrónico registrado por los(as) postulantes en su postulación.

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del concurso, dentro de un plazo no superior a **3 días hábiles** después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>





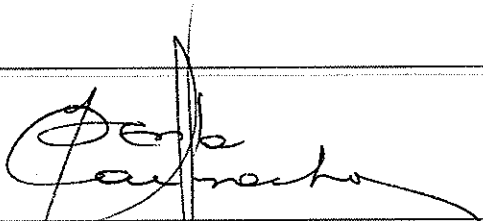
**BASES DE PUBLICACION
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**

EDICIÓN 0
VERSIÓN: 01-2011

SERVICIO: DIRECCION DE VIALIDAD

PÁGINA N°10

INFORMACIÓN DE CONTACTO	
RESPONSABLE DEL CONCURSO	Pablo Cerpa B.- Psicólogo Depto. Desarrollo Organizacional
CORREO ELECTRONICO PARA HAGER CONSULTAS	Pablo.cerpa@mop.gov.cl
SITIO WEB	http://intranet.vialidad.cl www.vialidad.cl www.mop.cl
TELEFONO	(032) 254 20 59
DIRECCIÓN	Morandé #59, 3er piso, Oficina #354. Santiago.

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES	
AUTORIZADO POR	Sra. Berta Carvacho Fernández
CARGO	Subdirectora de RRHH y Administración - Dirección de Vialidad
FECHA DE APROBACIÓN	18 de mayo de 2011
N° DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN	N° 42
FIRMA RESPONSABLE	

BERTA CARVACHO FERNANDEZ
Subdirectora de RR.HH.
DIRECCION DE VIALIDAD

DISPOSICION: Oficinas de RRHH responsables del Concurso, de Nivel Central y Regionales, y sitios Webs www.mop.cl, www.vialidad.cl o <http://intranet.vialidad.cl>

